



FUENSALIDA
AYUNTAMIENTO

D. ALBERTO BRAVO QUEIPO DE LLANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO)

CERTIFICO que el Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, adoptó, entre otros, un acuerdo que, en su parte dispositiva, es del siguiente contenido:

“PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DOCENCIA, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EXPDTE. CONTRATACIÓN 5/2024):

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por unanimidad, **acuerdan:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato de servicios para la docencia, coordinación y administración de las escuelas deportivas municipales por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Fuensalida, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide el presente certificado, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº

El Alcalde,

Fdo: José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

El Secretario General,

Fdo: Alberto Bravo Queipo de Llano.